

Miércoles, 14 de febrero de 2001

## 8. Enseñanza y formación profesionales (renovación del Acuerdo CE/EE.UU.) \*

(procedimiento sin debate)

A5-0028/2001

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de decisión del Consejo por la que se celebra el Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América por el que se renueva el programa de cooperación en materia de enseñanza superior y de enseñanza y formación profesionales (COM(2000) 656 – C5-0707/2000 – 2000/0263(CNS))**

(Procedimiento de consulta)

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de decisión del Consejo (COM(2000) 656),
  - Visto el proyecto de Acuerdo entre la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América por el que se renueva el programa de cooperación en materia de enseñanza superior y de enseñanza y formación profesionales (COM(2000) 656),
  - Vistos los artículos 149 y 150 y el primer párrafo del apartado 2 del artículo 300 del Tratado CE,
  - Consultado por el Consejo de conformidad con el primer párrafo del apartado 3 del artículo 300 del Tratado CE (C5-0707/2000),
  - Vistos el artículo 67 y el apartado 7 del artículo 97 de su Reglamento,
  - Visto el informe de la Comisión de Cultura, Juventud, Educación, Medios de Comunicación y Deporte (A5-0028/2001),
1. Aprueba la celebración del Acuerdo;
  2. Encarga a su Presidenta que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de los Estados Unidos de América.

---

## 9. Organismos modificados genéticamente \*\*\*III

A5-0032/2001

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre el texto conjunto, aprobado por el Comité de Conciliación, de la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente y por la que se deroga la Directiva 90/220/CEE del Consejo (C5-0685/2000 – 1998/0072(COD))**

(Procedimiento de codecisión: tercera lectura)

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el texto conjunto aprobado por el Comité de Conciliación y las declaraciones correspondientes de la Comisión (C5-0685/2000),
- Vista su posición en primera lectura <sup>(1)</sup> sobre la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(1998) 85) <sup>(2)</sup>,

<sup>(1)</sup> DO C 150 de 28.5.1999, p. 363.

<sup>(2)</sup> DO C 139 de 4.5.1998, p. 1.

**Miércoles, 14 de febrero de 2001**

- Vista la propuesta modificada de la Comisión (COM(1999) 139) <sup>(1)</sup>,
  - Vista su posición en segunda lectura <sup>(2)</sup> sobre la posición común del Consejo <sup>(3)</sup>,
  - Visto el dictamen emitido por la Comisión sobre las enmiendas del Parlamento a la posición común (COM(2000) 293 — C5-0249/2000),
  - Visto el apartado 5 del artículo 251 del Tratado CE,
  - Visto el artículo 83 de su Reglamento,
  - Visto el informe de su Delegación en el Comité de Conciliación (A5-0032/2001),
1. Aprueba el texto conjunto y se remite a las declaraciones de la Comisión al respecto;
  2. Encarga a su Presidenta que firme el acto, conjuntamente con el Presidente del Consejo, de conformidad con el apartado 1 del artículo 254 del Tratado CE;
  3. Encarga a su Secretario General que firme el acto, en lo que atañe a sus competencias, y que proceda, de acuerdo con el Secretario General del Consejo, a su publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas;
  4. Encarga a su Presidenta que transmita la presente resolución legislativa al Consejo y a la Comisión.

---

<sup>(1)</sup> DO C 139 de 19.5.1999, p. 7.

<sup>(2)</sup> DO C 40 de 7.2.2001, p. 123.

<sup>(3)</sup> DO C 64 de 6.3.2000, p.1.

---

## **10. Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (SGAM) \*\*\*III**

**A5-0033/2001**

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre el texto conjunto, aprobado por el Comité de Conciliación, del reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (C5-0661/2000 — 1998/0303(COD))**

(Procedimiento de codecisión: tercera lectura)

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el texto conjunto aprobado por el Comité de Conciliación (C5-0661/2000),
- Vista su posición en primera lectura <sup>(1)</sup> sobre la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(1998) 622) <sup>(2)</sup>,
- Vista la propuesta modificada de la Comisión (COM(1999) 313) <sup>(3)</sup>,
- Vista su posición en segunda lectura <sup>(4)</sup> sobre la posición común del Consejo <sup>(5)</sup>,

---

<sup>(1)</sup> DO C 219 de 30.7.1999, p. 385.

<sup>(2)</sup> DO C 400 de 22.12.1998, p. 7.

<sup>(3)</sup> DO C 212 E de 25.7.2000, p. 1.

<sup>(4)</sup> «Textos Aprobados» del 6.7.2000, punto 9.

<sup>(5)</sup> DO C 128 de 8.5.2000, p. 1.